SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN OFICINAS, VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DE PUNTA ARENAS, ÁREA NORTE, REFINERÍA TALARA Y OPERACIONES OLEODUCTO

1. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

PETROPERU S.A., contratará el Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo en Oficinas, Viviendas y Áreas Comunes de Punta Arenas, Área Norte, Refinería Talara y Operaciones Oleoducto, el cual se brindará en los bienes inmuebles y muebles de PETROPERU tales como Oficinas, Viviendas de Punta Arenas, Piura y Área Norte, Planta de Ventas Talara, Planta de Ventas Piura, Planta Aeropuerto, Club PETROPERU, Club Punta Arenas y otros inmuebles pertenecientes a Refinería Talara y Operaciones Oleoducto; el referido servicio involucra, entre otros, actividades en las siguientes especialidades:

Albañilería
Carpintería
Pintura
Gasfitería
Electricidad
Soldadura

Asimismo, a fin de complementar el alcance del servicio, se realizará la Operación y Control de los Sistemas de Agua y Desagüe, Control del suministro de energía eléctrica y agua potable y control y apoyo en el Reparto de GLP en Refinería Talara.

Así mismo, en las Condiciones Técnicas se detallan los Servicios Específicos que se ejecutarán como parte del servicio, los mismos que se enumeramos:

- Suministro e instalación de cielo raso con baldosas acústicas texturizadas.
- Suministro e instalación de paneles de Drywall.
- Impermeabilizado de techos con membrana de asfalto modificado con APP.
- Montaje y desmontaje de andamios multidireccionales.
- Suministro e instalación de ventanas de aluminio.
- Suministro e instalación de cortinas de tela.
- Limpieza y reparación del sistema de desagüe.
- Reparación de pistas con mezcla asfáltica Bacheo.
- Suministro e instalación de cerámico y porcelanato.
- Servicio de Limpieza de Tanques y Cisternas de Agua.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Los Postores deberán cumplir como mínimo lo señalado en las Condiciones Técnicas del Proceso, las mismas que serán publicadas en el SEACE en el momento oportuno.

2.1 Requisitos Técnicos Mínimos

Experiencia del postor en la actividad

El postor deberá acreditar una experiencia mínima en la actividad de S/ 15'000,000.00 en trabajos válidos relacionados al objeto del servicio que se contrata, en un máximo de diez contratos durante los últimos cinco años (servicios de mantenimiento y reparación de viviendas y/o edificios, colegios y/o oficinas y/o almacenes y/o edificaciones de diversa índole, donde se hallan realizado trabajos de gasfitería y/o electricidad y/o albañilería y/o carpintería y/o soldadura y/o pintura y/o instalación cielo raso con baldosas acústicas y/o instalación de paneles de Drywall y/o impermeabilizado de techos con membrana de asfalto modificado y/o suministro e instalación de cortinas y/o mantenimiento y/o reparación de sistemas de desagüe y otros trabajos relacionados al servicio). No se aceptarán obras civiles y/o trabajos de construcción.

• Experiencia del Coordinador General

Estudios Superiores: Titulado en la especialidad de Ingeniería Civil o Arquitectura, acreditado con copia del título profesional.

Con experiencia mínima de 5 años de ejercicio profesional, de los cuales deberá contar con un mínimo de 3 años de experiencia como residente y/o supervisor y/o responsable del servicio en la ejecución de

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

Servicios de Mantenimiento y/o rehabilitación y/o Acondicionamiento y/o Mejoramiento de Viviendas u otras Infraestructuras ejecutados a entidades públicas y/o privadas.

2.2 Forma de acreditar:

2.2.1 Experiencia del postor en la actividad

La experiencia del postor será acreditada de la siguiente forma:

- Copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación (Acta de Recepción), donde se especifique claramente el período de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación (Acta de Recepción), no se considerará válido.
 - Las valorizaciones y otro documento debidamente aprobados podrán cumplir la función de Acta de Recepción, siempre y cuando indiquen el período de ejecución y monto ejecutado, debiendo estar acompañadas de los Contratos u Orden de Trabajo.
- 2. Copia simple de los comprobantes de pago cancelados (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente para lo cual bastará con adjuntar los Voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante).

2.2.2 Experiencia de Coordinador General

- La experiencia del Coordinador General, será acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:
 - (i) Copia simple de Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto; expedidos por las empresas donde laboró, que precisen el trabajo que realizó y el período correspondiente, consignando el nombre del personal propuesto.
- En caso la experiencia mencionada en un Certificado o Constancia sea general, el postor deberá adjuntar a éste, constancias, contratos y/o actas de recepción que acrediten la labor realizada por el profesional en el período de tiempo indicado en el Certificado o Constancia.
- El postor es responsable de que la descripción de los trabajos y/o partidas consignadas en los Certificados y/o Constancias de Trabajo presentados, sean lo suficientemente claras para que pueda ser calificada el tipo de experiencia que se pretende acreditar. Si PETROPERU lo estima conveniente podrá solicitar aclaraciones a los postores.

No se aceptarán otros documentos distintos a los solicitados, estos documentos deben cumplir con las siguientes características: ser legibles, indicar fecha, razón social del postor y descripción detallada de la prestación, caso contrario no se tomarán en cuenta para la evaluación técnica.

Asimismo, indicamos que alguna observación acerca de la convocatoria, deberá ser presentada en la etapa de consultas del Proceso de Contratación, sin embargo, La Unidad Servicios No Industriales Talara, será el contacto quien podrá otorgar información necesaria acerca del desarrollo del Servicio en mención.

3. PLAZOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

Para el plazo de ejecución se estima una duración de 24 meses.

4. MODALIDAD DE CONTRATACION

El sistema será mediante Precios Unitarios

5. DIRECCION Y PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS

- ✓ Dirección donde se presentarán las propuestas: Sera publicado en el SEACE, en el Momento Oportuno.
- ✓ Plazo estimado de Presentación de Propuestas. Aproximadamente en agosto 2019.